ECONOMIST & JURIST



Rosalina Moreno Redactora jefa in

El Supremo confirma la no aplicación de la amnistía al delito de malversación a los condenados por el 'procés'

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo (TS) ha confirmado su decisión de no aplicar la <u>amnistía</u> al delito de malversación por el que fueron condenados el exvicepresidente catalán **Oriol Junqueras** y varios exconsejeros por el caso 'procés'.

El tribunal, integrado por los magistrados Manuel Marchena (presidente y ponente), Andrés Martínez Arrieta, Juan Ramón Berdugo, Antonio del Moral, Andrés Palomo y Ana Ferrer, ha desestimado así sendos recursos de súplica interpuestos por la Fiscalía, la Abogacía del Estado y varios procesados: el exvicepresidente de la Generalitat Oriol Junqueras, y los exconsejeros Raul Romeva, Dolors Bassa y Jordi Turull.

Los jueces no son una "boca muda" que se limita a aplicar la "literalidad" de las leyes, subraya el Supremo

En <u>su auto</u>, dictado hoy, el Alto Tribunal reitera que dichas personas cometieron una malversación en la que medió beneficio personal de carácter patrimonial, que el legislador ha excluido expresamente del ámbito de la amnistía.

La magistrada ha ...

